RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 3 7 2 - 2 0 1 1 /MDSM

San Miguel, 2 0 JUN. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N°111-2011-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el informe N°176-2011-SGL-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Logística y el memorando N°542-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N°1017, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº058-2011/MDSM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante informe N°176-2011-SGL-GAF/MDSM la Subgerencia de Logística, manifiesta la necesidad de atender el requerimiento efectuado por la Procuraduría Publica Municipal, para la Contratación de un Profesional en Derecho Administrativo, cuyo presupuesto asciende al monto de S/64,980.00 (sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y 00/100 nuevos soles), para proceder a la convocatoria del proceso de selección respectivo bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, por lo que dicho proceso debe ser incorporado en el mismo, antes de su convocatoria;

Que, mediante memorando N°473-2011-GPP/MDSM la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, reporta la Contratación de un Profesional en Derecho Administrativo, ascendente a S/64,980.00 (sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y 00/100 nuevos soles), cuenta con cobertura presupuestaria en la fuente de financiamiento 05 "Recursos determinados";código 1000267,Rubro 08 "Otros incha de financiamiento de la especifica de gasto 23.27.2.99 "Servicios profesionales" del presupuesto institucional de apertura 2011;



Distrital de S

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA



Que, de conformidad con el artículo 9º del Decreto Supremo Nº184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede modificarse, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley $N^\circ 27972$, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el Ejercicio Fiscal 2011, según como sigue:

1.- **INCLUIR** la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de un profesional en Derecho Administrativo, por el monto ascendente a S/64,980.00 (sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO 2º- Encargar a la Subgerencia de Logística, la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Organismo Superior de Contrataciones del Estado, dentro de los plazos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JESUS BAZANY

JESUS BAZANY

SUBGERENTE

OF GORDON

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SEGRET ARTA GENERAL

Abog. Vicente E. Golffald, Navarto
SECRETARIO SENERAL

SALVADOR HERESI CHICOMA

MÜNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

ROVINCIA DE LIMA